

BUENOS AIRES, 26 AGO 2021

VISTO

El Expediente UNDEF N° 285/2021, la Resolución Rectoral N° 231/2020 y el informe IF 2021-33339456-APN-DAC#CONEAU y;

CONSIDERANDO

Que el Informe de Evaluación CONEAU de la Carrera de Contador Público (Modalidad a distancia) - IF-2021-33339456-APN DAC#CONEAU ha señalado la necesidad de fortalecer lineamientos para la función de extensión en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias de la Administración-CRUC.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración del Centro Regional Universitario Córdoba propone cuatro lineamientos: cooperativismo, emprendimientos sociales, emprendedurismo en la universidad y asistencia fiscal para la disciplina contable y colaborando al desarrollo de la función extensionista de la Universidad.

Que la Secretaría de Extensión y Comunicación ha elevado el requerimiento de la Facultad de Ciencias de la Administración del CRUC-IUA, sobre la necesidad de fortalecer lineamientos extensionistas para la Carrera de Contador Público de dicha Facultad.

Que por la Resolución Rectoral Nº 231/2020 se modificaron los lineamientos que rigen el Programa UNDEX de la Secretaría de Extensión y Comunicación de esta Universidad.

Que la Universidad busca a través de la Convocatoria extraordinaria del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria UNDEX, revalorizar las



prácticas de extensión poniéndolas en lugar de relevancia que le asigna el Estatuto, como así también atender a las recomendaciones previstas por la CONEAU en su informe de evaluación.

Que la extensión constituye uno de los pilares de la Universidad, junto con la docencia y la investigación.

Que la Secretaría de Administración informó que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para atender el gasto.

Que se ha dado intervención a la Asesoría Jurídica.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases y Condiciones de la Convocatoria Extraordinaria UNDEX 2021 – "Carrera Contador Público - Modalidad a Distancia", para la presentación de Proyectos de Extensión, conforme al ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Formulario establecido en el ANEXO II como guía para la presentación formal de los proyectos ante la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Secretaría de Extensión y Comunicación como Autoridad de Coordinación de la Convocatoria extraordinaria UNDEX 2021 – "Carrera Contador Público - Modalidad a Distancia".

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la suma de hasta PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) destinados a subsidiar proyectos presentados en el marco de la Convocatoria extraordinaria UNDEX 2021 – "Carrera Contador Público - Modalidad a Distancia".

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente con



"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

Resolución Rectoral UNDEF N° 2 7 2 /2021 Expediente UNDEF N° 285 /2021

cargo a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos de la UNDEF para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese a todas las Facultades, Unidades Académicas y desee amplia difusión, publíquese en los sitios web de esta Universidad y pase a la Secretaría de Extensión y Comunicación para la prosecución del trámite.

JORGE BATTAGLINO

'INIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL



ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria extraordinaria UNDEX 2021 – "Carrera Contador Público - Modalidad a Distancia"

Presentación

Las bases establecidas en la presente Convocatoria Extraordinaria del Programa UNDEX tienen por objeto definir el alcance, procedimientos y condiciones para participar en la Convocatoria extraordinaria UNDEX 2021 – "Carrera Contador Público - Modalidad a Distancia" dentro del marco del Programa de acreditación y financiamiento de proyectos de Extensión UNDEX que se ha venido trabajando desde la Secretaría de Extensión y Comunicación, poniendo especial énfasis en asumir la responsabilidad social que le corresponde a la UNDEF en tanto Universidad Pública, de convocar y desarrollar tareas que promuevan el desarrollo de proyectos de extensión en temáticas específicas de la carrera de Contador Público - Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Administración del CRUC IUA de la UNDEF, con la participación de docentes y alumnos/as de las diferentes cátedras de la carrera, con un mayor número de voluntarios, sólidos vínculos institucionales con la comunidad, a fin de integrar la misión y el quehacer universitario a la realidad social dentro de las necesidades específicas de la Universidad.

Destinatarios y beneficiarios de la Convocatoria

Docentes y alumnos/as de la Carrera de Contador Público - Modalidad a Distancia de la Facultad de Administración del CRUC IUA.



Podrán ser Director/as de los proyectos los profesores interinos o jefe de trabajos prácticos, investigadores y No docentes regulares de la Universidad, deberán contar con un Co-director que deberan presentar los mismos requisitos del Director/a y 3 (TRES) alumnos/as, todos/as pertenecientes a la Carrera de Contador Público (Modalidad a Distancia) de la Facultad de Administración del CRUC IUA de la UNDEF.

En el formulario de presentación se deberá completar con los/las integrantes del equipo de trabajo indicando, la dedicación, el rol a desempeñar y las actividades a realizar.

Duración

Los Proyectos tendrán una duración de hasta 12 meses contados a partir de la fecha efectiva de transferencia de fondos.

Informes de actividades realizadas

Finalizado el proyecto y dentro de los plazos establecidos por esta convocatoria, la Unidad Académica deberá presentar un informe final, según el siguiente detalle:

- Título
- b. Director/a y Co-directora/o.
- c. Carrera / Cátedra
- d. Grado de cumplimiento de los objetivos y actividades previstas.
- e. Impacto social generado.

Financiamiento y admisión

Se financiarán proyectos por un monto total de hasta PESOS CINCUENTA MIL
 CON 00/100 (\$ 50.000)



- No se cubrirán erogaciones por equipamiento o instrumental e informático básico que no guarde relación con los objetivos del proyecto.
- Sólo podrán contratarse Servicios y/o Asistencias Técnicos Especializados vinculados con el desarrollo que sean imprescindibles para el avance del Proyecto.
- •Solo se podrán financiar viajes y viáticos para la realización de trabajos de campo que guarden estricta relación con los objetivos del proyecto.
 - •No se podrán financiar honorarios ni becas de ningún tipo.
- Bajo ningún aspecto se cubrirán gastos para capacitaciones o cursos arancelados, aun cuando guarden relación con los objetivos del proyecto.
 - Criterios de Admisión, Evaluación, Selección y Aprobación de los Proyectos

La admisión de los proyectos estará a cargo de la Secretaría de Extensión y Comunicación y será realizada a partir de la recepción de los formularios y documentación requeridos por la presente convocatoria. Cualquier incumplimiento en sus contenidos, formas y plazos de recepción, podrá originar la no admisión de los mismos. Todos los Formularios de Presentación deberán contar con el aval institucional de autoridad competente de la unidad académica de la UNDEF y tendrán carácter de declaración jurada por parte de los firmantes.

No serán admitidos proyectos cuyo director o alguno de los integrantes del equipo no pertenezca a la carrera de Contador Público (Modalidad a Distancia) de la Facultad de Ciencias de la Administración del CRUC IUA / UNDEF.

Evaluación

La evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión Ad Hoc que será integrada por al menos tres personas, 1 (UN) especialista con experiencia de acreditación de carreras designado/a por la Secretaría Académica, 1 (UN) especialista



de la Secretaría de Extensión y Comunicación y 1 (UNO) especialista del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

En los criterios de Evaluación se considerarán a todas las actividades que se vinculen a la carrera de Contador Público (Modalidad a distancia), cuya ejecución asuma impactos sociales positivos, promoviendo una mejora o beneficio en la comunidad y en las instituciones de la sociedad civil involucradas, tomándose en cuenta la pertinencia de la propuesta y la relación adecuada entre la temática del proyecto y la carrera.

Los Proyectos evaluados y seleccionados serán puestos a consideración del Rector para su acreditación y adjudicación de los subsidios, conforme al orden de mérito y en función de los criterios de evaluación.

Presentación de Proyectos

La presentación deberá realizarse exclusivamente vía correo electrónico a la siguiente dirección: extensión@undef.edu.ar con el asunto: "Postulación UNDEX 2021-Contador Público"

Deberá incluir los siguientes documentos:

- ●Formulario de Presentación (Anexo II) con la firma escaneada del/la Director/a del proyecto. (El nombre del archivo deberá estar compuesto por las siglas DOC_UNDEX más el nombre del proyecto, por ejemplo: "DOC_UNDEX_Patrocinio_y_asesoramiento_contable")
- Aval con firma escaneada de la autoridad responsable de la Institución
 Beneficiaria sede del proyecto.
- ●Los datos de los estudiantes (nombre completo, DNI, correo y teléfono de contacto) que van a participar del proyecto en cuestión



- •Resumen abreviado del Curriculum Vitae del Director y Co Director.
- Cartas compromiso debidamente firmadas

Cronograma

- Apertura y cierre de la convocatoria: 30/08/2021 al 13/09/2021
- Admisión y evaluación de propuestas: 13/09/2021 al 20/09/2021
- •Inicio del proyecto y desarrollo del proyecto: 27/09/2021 al 26/09/2022
- Presentación del Informe: Hasta el 07/10/2022.



a) INFORMACIÓN GENERAL:

4. Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil:

1. Nombre del Proyecto:

3. Nombre Codirector/a:

5. Duración del proyecto:

6. Resumen:

2. Nombre Director/a:

Resolución Rectoral UNDEF N° **272** /2021 Expediente UNDEF N° 285 /2021

ANEXO II PROGRAMA UNDEX

7. Monto total solicitado:	
b) DATOS DEL DIRECTOR/A Y CO	- DIRECTOR/A* ** ***
Apellido y Nombres	
CUIT/CUIL	
Unidad Académica y Cargo	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Apellido y Nombres	
CUIT/CUIL	
Unidad Académica y Cargo	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

SE DEBEN COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS OBLIGATORIAMENTE

* Resumen abreviado del Currículum Vitae del/la Director/a y Co-director/as/es en hoja aparte ** Se debe agregar fotocopia de DNI (Legible y con imagen nítida) y constancia CUIT o CUIL

*** Constancia que avale cargo declarado (Ver lo indicado ut supra al respecto).



c) PROYECTO

- 1. Diagnóstico: (hasta 1 páginas)
- Objetivos: exponga sintéticamente un objetivo general y no más de tres específicos.
 Se entiende por objetivos las definiciones acerca del modo en que la intervención contribuirá a la solución del problema/necesidad social.
 - a. General
 - b. Específicos
- 3. Dispositivo de intervención: (hasta una página)

Un dispositivo de intervención es un plan de trabajo que integra una serie de estrategias diseñadas para ofrecer alternativas de acción. Es un medio para ofrecer nuevas modalidades de interacción social; un medio de presentar distintos conceptos, ideas y conocimientos que puedan ser útiles en un medio social y situación específicos, con el fin de que los integrantes del proyecto puedan operar un cambio en su entorno social inmediato y entre sí. A su vez, debe integrar, no solamente aquellas herramientas y conocimientos que se puedan llegar a utilizar en la comunidad, sino también estrategias mediante las cuales se pueda inducir o apoyar procesos de comunicación y discusión.

- 4. Impacto social esperado: (hasta una página) Exponga los cambios y resultados que se esperan alcanzar a través de las actividades del proyecto en los destinatarios y el contexto. Explicite indicadores. Explique por qué se espera que los resultados contribuyan a alcanzar el o los objetivos expuesto en el punto dos. Prevé comunicar resultados ¿Cómo? ¿A quiénes?
- Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil: señale la relación establecida y la participación en relación con la problemática. Detalle el grado de institucionalización de las mismas, su marco jurídico y antigüeda
- 6. Cronograma de actividades

Actividades	
Liste todas las	Meses
actividades del	Indique la duración de cada actividad sombreando o marcando
proyecto en esta	con una cruz las celdas de los meses durante los que se
columna	desarrolle



	1	2	3	4	5	6*	7	8	9	10	11	12*
Actividades 1												
Actividades 2								20				
*Durante los meses	6 v	12.	se rea	alizan	los	encue	entros	del	pro	grama.	do	nde s

presentarán los informes de avances y finales respectivos.

Apellido y Nombre	Cargo/función (Profesor, Ayudante, becario, otro)	Horas semanales dedicadas al proyecto

0.	 Alcances de la contribución proyección de los resultados del contribución de éste al desarro 	proyecto más	allá del períod	do de ejecució
	organizaciones que la ejecuten.			

9. Incorporación y formación de estudiantes ante problemas prácticos. Cada proyecto debe contar con un mínimo de tres (3) estudiantes (v. lo indicado ut supra al respecto).

N °	Apellido y Nombre	DNI	Unidad Académica	Carrera	Correo Electrónico	Firma

^{7.} Personal Afectado al Proyecto

1							
2							
3							
	se utiliz para v informa	zarán para erificar la ción utiliza	utoevaluación: (hasta de las a el seguimiento de las a producción de resulta erá para la verificación el cabo tareas de auto-eva	actividades p dos. Detalle el impacto se	oropuestas en qué indicado	el punto seis ores y fuente	(6) y
		MIENTO					
		bienes y	/o servicios financia o os solicitados.	el programa	? Detalle y	descripción (de la
		bienes y		el programa	n? Detalle y	descripción (de la
apl	PRESUPUE en cuel	bienes y los recurs ESTO	os solicitados. Seguros (traslados en la taciones establecidas e	ı región que	se efectúe el p	programa, teni	endo

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

Resolución Rectoral UNDEF N° 272 /2021 Expediente UNDEF N° 285 /2021

Docentes		
Estudiantes		
SUBTOTAL		

Bienes de consumo y servicios

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto
		7	
SUB TOTAL			

Bienes de uso

Descripción	Monto
SUB TOTAL	

Monto solicitado - cuadro resumen

Viáticos y Seguros	Bienes de consumo y Servicios	Bienes de uso	TOTAL
	A 2000 A		



"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.

CESAR MILSTEIN"

Resolución Rectoral UNDEF N° **27 2** /2021 Expediente UNDEF N° 285 /2021

(71	i I
1	(I	
V.	5	
	N N	

AVAL DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CERTIFICACIÓN DE DATOS Y CONFORMIDAD DE LA SEDE FÍSICA (este acuerdo debe ser firmado por el Decano y el Secretaria/o de Extensión Universitaria de la Facultad respectiva, y en caso que corresponda por el Director de la Unidad Académica y el Secretario de Extensión de la Unidad Académica).

De ser acreditado el presente proyecto, dejó constancia que esta Unidad Académica otorga su conformidad para su realización en el ámbito de la misma y que los datos de vinculación laboral del personal afectado al proyecto son correctos.

Cargo	Firma	Aclaración
Decano		
Secretario de Extensión Facultad		4
Director de la Unidad Académica		
Secretario de Extensión de la Unidad Académica		
Docente responsable		